

## 1. PRIVACIDAD EN COLOMBIA

De acuerdo con la legislación colombiana en materia de protección de Datos Personales (Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015), todo Tratamiento debe estar precedido por la obtención de la autorización por parte del Titular. Para ello, previo a la recolección de los Datos Personales, VTEX obtendrá el consentimiento previo, expreso e informado del Titular y conservará una copia de este documento para consultas futuras.

a) La autorización del Titular no será necesaria cuando se trate de:

- i. Información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judiciales;
- ii. Datos de naturaleza pública;
- iii. Casos de urgencia médica o sanitaria;
- iv. Tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos;
- v. Datos relacionados con el Registro Civil de las Personas.

b) Además de los derechos descritos en el punto 9, los Titulares tendrán derecho a:

- i. Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a la Ley cuando se haya agotado el requisito de procedibilidad y acudir en primera instancia a VTEX.
- ii. Solicitar la actualización de los Datos Personales que reposen en las Bases de Datos de VTEX para mantener su integridad y veracidad
- iii. Solicitar prueba de la autorización otorgada a VTEX, salvo que la Ley indique que dicha autorización no es necesaria.

c) El procedimiento para atender consultas y reclamos será el siguiente:

i. Consultas:

Las consultas se formularán a través del canal <https://vtex.com/us-en/privacy-and-agreements/data-subject-request>. Estas serán atendidas en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de la misma. Cuando no fuere posible atender la consulta dentro de dicho

término, VTEX informará al Titular o sus Causahabientes, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su consulta, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

## ii. Reclamos

Los reclamos se formularán a través del canal <https://vtex.com/us-en/privacy-and-agreements/data-subject-request>. El término máximo para resolver la respectiva reclamación es de quince (15) días hábiles, contado a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, VTEX informará al Titular o sus Causahabientes, los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.